



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000015-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a qué acciones va a llevar a cabo la Consejería de Educación para que en los exámenes y pruebas de nuestros colegios y universidades no se vuelvan a introducir dislates históricos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000015, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a qué acciones va a llevar a cabo la Consejería de Educación para que en los exámenes y pruebas de nuestros colegios y universidades no se vuelvan a introducir dislates históricos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el pleno.

ANTECEDENTES

En la última convocatoria del examen de selectividad de septiembre del presente año, en la prueba de Historia una de las preguntas aludía al comienzo de la Reconquista entre los siglos VIII y XIII y vinculándolo con el nacimiento de León y Castilla, cuando en esos siglos fundamentalmente sólo existió el Reino de León y Castilla era un Condado del Reino de León. Del mismo modo se acompaña con un mapa ilustrativo que se data aproximadamente en el año 1150 en el que aparece la Corona de Castilla en lo que es la extensión del Reino de León en la mencionada fecha, momento en que gobernaba el



emperador leonés Alfonso VII, lo que supone una clara tergiversación de la Historia que no puede ser fruto de un simple error, sino de un intento de manipulación y tergiversación de la Historia de modo interesado. Por todo ello

PREGUNTA

¿Qué acciones va a llevar a cabo la Consejería de Educación para que estos dislates históricos no se vuelvan a producir en nuestros colegios y universidades?

Valladolid, 18 de septiembre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero